



Guadalajara, Jalisco a 12 de noviembre del 2024  
Folio interno 3450/2024  
Sujeto Obligado: Hospital Civil de Guadalajara  
Asunto: Respuesta

**C. Solicitante**  
**Presente:**

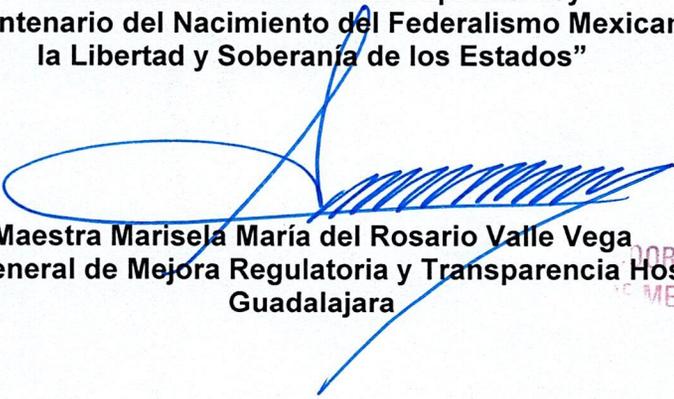
En respuesta a la solicitud de información que presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (140256224003361), a esta Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, el día 30 treinta de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro; solicitud a la que le fue asignado el número de registro interno **3450/2024**; en razón de lo anterior, de conformidad con el numeral 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se admitió a trámite.

De conformidad con el ordinal 32 punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicitó la información requerida a las áreas internas correspondientes, obteniendo ante las gestiones realizadas los oficios **DNHCGJIM/2981/2024 y FSSADTP/1880/2024**, emitidos por el Doctor Benjamín Becerra Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca y por el Dr. Raúl Duran López, Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédico de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, ambos de este Hospital Civil de Guadalajara, a través de los cuales, dan atención a su petición en los términos que de los mismos se desprenden; en razón de lo anterior, se anexan al presente los documentos antes descritos.

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos, 79 punto 1, 84 punto 1, 86 punto 1, fracción II, 87 punto 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los numerales 86 y 87 del Reglamento de la misma, **se da respuesta a su solicitud de información de manera afirmativa parcial por inexistencia de parte de lo requerido.**

Notifíquese al solicitante a través de los medios legales aplicables.

**Atentamente:**  
**“La Salud del Pueblo es la Suprema Ley”**  
**“2024 año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

  
**Maestra Marisela María del Rosario Valle Vega**  
**Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia Hospital Civil de Guadalajara**



COORDINACIÓN GENERAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
Y TRANSPARENCIA



FSSADTP/1880/2024

**Mtra. Marisela María Del Rosario Valle Vega**  
Coordinadora General De Mejora Regulatoria y Transparencia  
Hospital Civil De Guadalajara  
P r e s e n t e

Anticipando un cordial saludo y en respuesta a su oficio CGMRT/5088/2024 con un folio interno 3450/2024, me permito adjuntar oficio FINFMED/148/2024 remitido por la Lic. Cecilia Navarro Gaspar Jefe del Departamento de Informática Médica en el cual informa tal como se tiene en la base de datos en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de octubre 2024 en esta unidad hospitalaria.

Fuente: Departamento de Informática Médica

Agradezco sus finas atenciones a la presente, me despido de usted

Atentamente  
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"  
"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de  
la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Guadalajara, Jalisco; 12 de noviembre de 2024



Dr. Raúl Durán López

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico,  
Tratamiento y Paramédico



RDL//fpg



FINFMED/148/2024

**Dr. Raúl Durán López**  
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédico  
Presente

Por medio de la presente le envié un saludo y en respuesta a su oficio FSSADTP/1862/2024, Referentes a mujeres provenientes de Tlajomulco atendidas por embarazo, envío respuesta .

Sin más por el momento agradezco de su atención y quedo a su ordenes

Atentamente

**"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"**

**"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

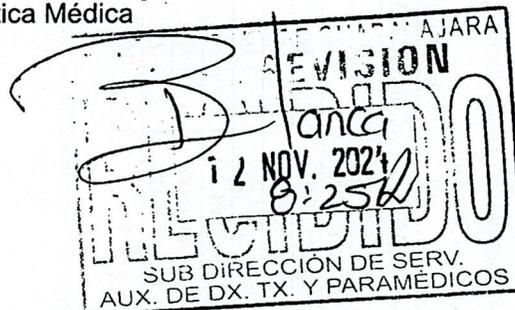
Guadalajara, Jalisco; 12 de noviembre de 2024



**Cecilia Navarro Gaspar**

Jefe del Departamento de Informática Médica

CNG//mgr



**MUJERES PROVENIENTES DE TLAJOMULCO ATENDIDAS POR EMBARAZO**

Control Prenatal

EDAD	AÑO 2023		AÑO 2024*	
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
14 Y 15 AÑOS	4	3		
16 A 18 AÑOS	22	25		
19 A 21 AÑOS	34	27		
22 A 25 AÑOS	32	39		
26 A 30 AÑOS	35	31		
31 A 35 AÑOS	21	13		
36 A 40 AÑOS	12	10		
41 A 43 AÑOS	2	4		
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>152</b>		

\*Periodo Enero - octubre 2024

**MUJERES PROVENIENTES DE TLAJOMULCO ATENDIDAS POR PARTO**

Obstetricia

EDAD	AÑO 2023		AÑO 2024*	
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
14 Y 15 AÑOS	16	14		
16 A 18 AÑOS	74	80		
19 A 21 AÑOS	107	100		
22 A 25 AÑOS	111	94		
26 A 30 AÑOS	85	73		
31 A 35 AÑOS	35	34		
36 A 40 AÑOS	26	14		
41 A 43 AÑOS	4	2		
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>	<b>411</b>		

\*Periodo Enero - octubre 2024



**Mtra. Marisela María Del Rosario Valle Vega**  
Coordinadora General De Mejora Regulatoria y Transparencia  
O.P.D Hospital Civil De Guadalajara  
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo me permito dar respuesta a su oficio CGMRT/5089/2024 el cual se corresponde con la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 3450/2024, de la cual consiste en:

**Solicito informacion al tenor de lo siguiente:**  
**del periodo 2024 y del periodo 2025 hasta el mes de octubre ¿Cuántas mujeres provenientes o con residencia en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga han atendido por partos?**  
**¿Cuántas mujeres provenientes o con residencia en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga han atendido por embarazos? desglosar la información por rangos de edad, si se cuenta con la información**

Al respecto se envía lo concerniente a la Unidad Hospitalaria, es importante mencionar que se envían datos del 01 de enero hasta el 31 de octubre de 2024. El periodo 2025 aún no transcurre. Se reportan los casos en base a lo que el médico que atiende a la paciente plasma como diagnóstico en las notas de evolución. Así mismo se reporta como originarias de ese municipio obedeciendo a los datos que la paciente reportó al momento de crear su expediente en nuestra Institución.

Se consulta con la base de datos y estos se envían en un archivo adjunto en formato xls con la información solicitada.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Guadalajara, Jalisco; 12 de noviembre de 2024



**Dr. Benjamín Becerra Rodriguez**  
Director Del Nuevo Hospital Civil De Guadalajara

BBR//aae

Recibido  
12/ Noviembre/ 2024  
12:04 p.m.  
*[Signature]*